



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
26 de mayo de 2017

### Resolución 2355 (2017)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7952ª sesión,  
celebrada el 26 de mayo de 2017**

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* todas sus anteriores resoluciones y declaraciones de su Presidencia relativas a la situación en Somalia, en particular las resoluciones [2245 \(2015\)](#) y [2297 \(2016\)](#),

*Observando* la demora en la misión de evaluación conjunta de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) solicitada en el párrafo 24 de la resolución [2297 \(2016\)](#) a fin de asegurar que la AMISOM estuviera debidamente configurada para prestar apoyo en la fase siguiente de la construcción del Estado en Somalia y a la que se solicitó que presentase opciones y recomendaciones al Consejo de Seguridad,

*Aguardando con interés* el informe de la evaluación conjunta antes del 15 de julio de 2017, reconociendo la importancia de que haya tiempo suficiente para considerar las recomendaciones del informe y, a este respecto, *reconociendo también* la necesidad de que se amplíe la autorización de la AMISOM,

*Habiendo determinado* que la situación imperante en Somalia sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región,

*Actuando* en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* autorizar a los Estados miembros de la Unión Africana a mantener el despliegue de la AMISOM hasta el 31 de agosto de 2017, con la dotación máxima de 22.126 efectivos uniformados solicitada por el Consejo de Seguridad a la Unión Africana, y *autoriza* a la AMISOM a que adopte todas las medidas necesarias para cumplir su mandato, enunciado en los párrafos 4 a 7 de la resolución [2297 \(2016\)](#);

2. *Solicita* al Secretario General que siga proporcionando apoyo logístico como se establece en el párrafo 2 de la resolución [2245 \(2015\)](#);

3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

